



Home > Cartagena

Por caso **Reficar**: empresa estadounidense demanda a Colombia

COLPRENSA | @ElUniversalCtg | 13 de enero de 2020 08:00 AM |



La compañía interpuso un proceso ante el Ciadi alegando presuntos daños económicos y reputacionales por investigaciones en la Refinería de Cartagena. Archivo/El Universal



A los líos que en los últimos años ha enfrentado la puesta en marcha de la Refinería de Cartagena (**Reficar**), en la que se han investigado entidades y exdirectivos, se suma un nuevo capítulo. Esta vez, ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (Ciadi). Se trata de un nuevo pleito legal entre el Joint Venture Foster Wheeler USA Corporation and Process Consultants Inc y el estado colombiano, en el que se alegan los presuntos daños económicos y reputacionales que se causaron a la empresa por las investigaciones que se han adelantado en el caso.

Lea aquí: [Acusan formalmente a exfuncionarios de Reficar](#)

La demanda, que en este momento está en proceso ante el organismo internacional, sería el resultado de un poco más de dos años de comunicaciones fallidas y de una historia que data desde 2009, cuando **Reficar** celebró un contrato con la compañía para proporcionar servicios de gestión en la rehabilitación de la planta.

Según se pudo establecer, fue para dicho año que la filial de **Ecopetrol**, que le aporta 161.000 barriles por día a la empresa, de acuerdo con su último resultado financiero, firmó un contrato que incluía ciertas garantías y unos derechos específicos. No obstante, de acuerdo con la empresa, en 2010 **Reficar** dirigió un cambio material en el alcance del trabajo de Fpjvc (siglas de la compañía), y modificó el alcance de los trabajos acordados "sin objeción" o algún tipo de convenio.

Si bien dicha relación se mantuvo hasta 2016, un año más tarde, la Contraloría General de la República inició procedimientos administrativos contra varias entidades y personas, (entre ellas Fpjvc) por la supuesta malversación de recursos en el proyecto. En esas conclusiones, emitió varios cargos a la empresa, pese a que, según dicen, fueron acusaciones infundadas.

Lea aquí: [Fiscalía insiste en que desde Reficar se benefició a la firma CB&I con contratos](#)

Aunque a lo largo de estos años el Joint Venture Foster Wheeler USA Corporation and Process Consultants Inc intentó resolver este asunto con el Gobierno, pues hay reporte comunicaciones del 26 de diciembre de 2018 y el 8 de mayo de 2019, estos acuerdos jamás llegaron a feliz término. Fue por eso que, tras un año de no alcanzar ninguna negociación, el pasado 31 de diciembre la empresa estadounidense decidió iniciar el proceso de demanda a la Nación ante el Ciadi.

"Estamos revisando documentos. Aún no se puede mencionar nada", explicó Camilo Gómez, director de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

El funcionario detalló que la intención de demanda se notificó desde hace un año, de hecho, confirmó que se tuvieron algunas reuniones con ellos, pero que aún no se tiene la información completa sobre el proceso.

Lea aquí: [Ordenan libertad de Reyes Reinoso, expresidente de la Refinería de Cartagena](#)

Aunque no aclaró qué pasará ahora, sí advirtió que aún se debe surtir todo el trámite y el proceso. De hecho, por ahora se prevé que el estado colombiano estudie la demanda que se adelanta ante el organismo internacional.

Es de resaltar que actualmente Joint Venture Foster Wheeler USA Corporation and Process Consultants Inc le está solicitando al Gobierno colombiano que se reparen los daños causados, que se otorguen los costos y honorarios de abogados, y que se aclare que el Estado y la Contraloría incumplieron los términos del Acuerdo de Promoción Comercio entre Estados Unidos y Colombia, un consenso que permitió que en 2009 se lograra la firma del contrato anteriormente mencionado.

TEMAS

REFINERÍA DE CARTAGENA - **REFICAR** | DEMANDAS AL ESTADO | CORRUPCIÓN |

Ahora te puedes comunicar con El Universal a través de Whatsapp

Videos Mensajes Fotos Notas de voz

cuando seas testigo de algún hecho noticioso, envíalo al: 321 - 5255724. No recibimos llamadas.



3 comentarios

Ordenar por [Más antiguos](#)

Agregar un comentario...

Junior Campeon
Descaradoss
Me gusta · Responder · 1 · 6 h

Francisco Martinez
Jajaja la estrategia de hacerse la víctima después que se robaron el billete... Jajaja clásico de pillos y mafiosos.
Me gusta · Responder · 3 h

Yesid Mahecha Guzmán
Si será verdad que se sienten lesionados ó será tal vez, una de las tantas formas de poder reclamar, de pronto lo "acordado en un posible torcido" si fuere el caso. Al fin y al cabo, hay que ofrecerles seguridad jurídica, derecho a la honra y el buen nombre. Para que prime la justicia por lo menos hacia afuera, y vuelva la inversión.
Me gusta · Responder · 37 min

Plugin de comentarios de Facebook

LEA MÁS SOBRE CARTAGENA



EL UNIVERSAL

Secciones

- Cartagena
- Regional
- Opinión
- Deportes
- Sucesos
- Sociales
- Tecnología
- Clasificados

Servicios

- Blogs
- Cine
- Ciudadano Reportero
- Clasificados
- Consultorio Jurídico universitario
- Mediakit
- Fenaico
- Suscripciones

El Universal

- Perfiles periodísticos
- Información institucional
- Oficinas El Universal
- Contactenos
- Manejo de datos
- Políticas de privacidad
- Mapa del sitio
- Derechos de autor
- Terminos y condiciones

Publicaciones

- Donde
- Q'hubo